Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 04/05/2.015.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 11/2.015: PARA "ALQUILER DE TRANSPORTES PARA EVENTOS VARIOS" ID Nº 295.368.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No. 11/2.015** para la **"Alquiler de Transportes para Eventos Varios" ID Nº 295.368.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Empresa de Transporte y Turismo Minga Guazú S.A. con RUC N° 80001275-5**, monto por Item en la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Transporte en Ómnibus con Capacidad de 40 pasajeros Trayecto sector Km 13 – Km 18 (Acaray y MOnday) al Centro Urbano – Servicio Ida y Vuelta	Evento	Nacional	15	600.000	9.000.000
2	Transporte en Ómnibus con Capacidad de 40 pasajeros Trayecto sector Km 19 – Km 25 (Acaray y MOnday) al Centro Urbano – Servicio Ida y Vuelta	Evento	Nacional	15	600.000	9.000.000

1

3	Transporte en Ómnibus Capacidad de 40 pasajeros Trayecto sector Km 26 – Km 34 (Acaray y MOnday) al Centro Urbano – Servicio Ida y Vuelta	Evento	Nacional	20	840.000	16.800.000
4	Transporte varios con capacidad de 40 pasajeros para servicios de beneficencia dentro del distrito de Minga Guazú.	Evento	Nacional	20	350.000	7.000.000
5	Servicio de Transporte con capacidad de 40 pasajeros para traslado de la Escuela Municipal de Danza, Kung Fu, Patinaje, Guitarra y otros Centros Educativos o Deportivos u organizaciones desde Minga Guazú hasta varios puntos del país con una distancia de 250 a 350 Km., desde el punto de partida considerando distancia de la ida y vuelta y tiempo de permanencia en las comunidades por un día.	Evento	Nacional	5	4.000.000	20.000.000
6	Servicio de Transporte con capacidad de 25 pasajeros para traslado de la Escuela Municipal de Danza, Kung Fu, Patinaje, Guitarra y otros Centros Educativos o Deportivos u organizaciones desde Minga Guazú hasta las localidades de Ciudad del Este, Hernandarias, Pdte Franco, desde el punto de partida considerando distancia de la ida y vuelta y tiempo de permanencia en las comunidades por un día.	Evento	Nacional	10	750.000	7.500.000
7	Servicio de Transporte con capacidad de 15 pasajeros para traslado a la Cuidad de Asunción, considerando distancia de ida y la vuelta y tiempo de permanencia en la cuidad por un día.	Evento	Nacional	5	3.500.000	17.500.000
					Total General	**86.800.000**

2) **S & S Transporte y Turismo de Rosalina Santacruz de Esteche con RUC Nº 2045037-0**, monto por Item en la planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Transporte en Ómnibus con Capacidad de 40 pasajeros Trayecto sector Km 13 – Km 18 (Acaray y MOnday) al Centro Urbano – Servicio Ida y Vuelta			15	No cotiza	
2	Transporte en Ómnibus con Capacidad de 40 pasajeros Trayecto sector Km 19 – Km 25 (Acaray y MOnday) al Centro Urbano – Servicio Ida y Vuelta			15	No cotiza	
3	Transporte en Ómnibus Capacidad de 40 pasajeros Trayecto sector Km 26 – Km 34 (Acaray y MOnday) al Centro Urbano – Servicio Ida y Vuelta			20	No cotiza	
4	Transporte varios con capacidad de 40 pasajeros para servicios de beneficencia dentro del distrito de Minga Guazú.			20	No cotiza	
5	Servicio de Transporte con capacidad de 40 pasajeros para traslado de la Escuela Municipal de Danza, Kung Fu, Patinaje, Guitarra y otros Centros Educativos o Deportivos u organizaciones desde Minga Guazú hasta varios puntos del país con una distancia de 250 a 350 Km., desde el punto de partida considerando distancia de la ida y vuelta y tiempo de permanencia en las comunidades por un día.			5	No cotiza	

6	Servicio de Transporte con capacidad de 25 pasajeros para traslado de la Escuela Municipal de Danza, Kung Fu, Patinaje, Guitarra y otros Centros Educativos o Deportivos u organizaciones desde Minga Guazú hasta las localidades de Ciudad del Este, Hernandarias, Pdte Franco, desde el punto de partida considerando distancia de la ida y vuelta y tiempo de permanencia en las comunidades por un día.	Evento	Nacional	10	700.000	7.000.000
7	Servicio de Transporte con capacidad de 15 pasajeros para traslado a la Cuidad de Asunción, considerando distancia de ida y la vuelta y tiempo de permanencia en la cuidad por un día.	Evento	Nacional	5	3.000.000	15.000.000
Total General						**22.000.000**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para **"Alquiler de Transportes para Eventos Varios".** Se realiza el análisis de los recaudos documentales de las Ofertas presentadas por las empresas. Las mismas cumplen con todos los recaudos documentales. Presentó en fecha y hora correspondiente. El precio de cada ítem se ajusta al CDP y cumple con las especificaciones solicitadas en la Carta de Invitación publicada en la DNCP.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Empresa de Transporte y Turismo Minga Guazú S.A. con RUC Nº 80001275-5 para los Items 1, 2, 3 4 y 5,** por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.- Para los **Items 6 y 7** se considera la oferta de la empresa **S & S Transporte y Turismo de Rosalina Santacruz de Esteche con RUC Nº 2045037-0** por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación por **Items** de la de la **CD 11/2.015** para la **"Alquiler de Transportes para Eventos Varios"**, a la oferta presentada por la empresa **Empresa de Transporte y Turismo Minga Guazú S.A. con RUC Nº 80001275-5 para los Items 1, 2, 3 4 y 5**, por la suma de **(G. 61.800.000.-), guaraníes sesenta y un millones ochocientos mil** . Y para los **Items 6 y 7** se considera la oferta de la empresa **S & S Transporte y Turismo de Rosalina Santacruz de Esteche con RUC Nº 2045037-0** por la suma de **(G. 22.000.000.-), guaraníes veintidós millones.-** Considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Atentamente,

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACION
PERIODO 2010-2015

Lic. Cristóbal Cubilla
Jefe de Presupuesto

Abog. Edgar Aguayo M.
Asesor Jurídico